

Dec. No. 203-12 que deroga el Artículo 4 del Decreto No. 184-12, de fecha 10 de abril de 2012, que designó al señor Salvador Aurelio Gómez Valdez, como Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).G. O. No. 10671 del 4 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 203-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 184-12, de fecha 10 de abril del 2012, que designó al señor Salvador Aurelio Gómez Valdez, como Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 204-12 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Giovanni René Castillo Polanco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Guatemala en la República Dominicana. G. O. No. 10671 del 4 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 204-12

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Giovanni René Castillo Polanco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Guatemala en la República Dominicana, función que desempeña desde el año 2008, propiciando un mejor entendimiento y una gran cooperación entre los gobiernos de Guatemala y la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Giovanni René Castillo Polanco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Guatemala en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 205-12 que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional, a vender a los señores Antonino Curcuruto y Giuseppe Camillo Ponzoni, una porción de terreno dentro de la parcela No. 309 (parte) (antigua 410), del D.C. No. 32, Boca Chica, Distrito Nacional. G. O. No. 10671 del 4 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 205-12

VISTO: El Artículo 128, numeral 3, letra d, de la Constitución de la República.